


**ARTICULISTA
INVITADO**
**MARTÍ
BATRES**

@martibatres

Por qué fue necesaria la Reforma Judicial

La Reforma Judicial, por lo menos tal como fue aprobada recientemente, no estaba prevista al comenzar la 4ta Transformación.

Se fue haciendo necesaria. El apego a los privilegios en el Poder Judicial, la intransigencia opositora, la cooptación de algunas personalidades que debían impulsar los cambios, así como los excesos de la Corte en las declaratorias de inconstitucionalidad de leyes y normas hicieron necesaria la Reforma.

Al principio sólo se le pedía al Poder Judicial algo formalmente muy sencillo: cumplir con el principio de que nadie en el poder público debería percibir un ingreso superior al del Presidente de la República. No quisieron. Se negaron a cumplir con lo que mandata la Constitución,

ordenamiento cuyo cumplimiento, en teoría, tenían sus integrantes el deber de vigilar.

Más tarde, jueces, magistrados y ministros echaron abajo, sin soporte constitucional alguno, las reformas orientadas a recuperar la soberanía nacional sobre la electricidad, la rectoría económica del Estado y otras transformaciones.

Y después, la intransigencia opositora bloqueó las reformas constitucionales que permitieran recuperar la electricidad para bien de la Nación, así como avanzar en la democratización de la vida electoral, reformas que habrían evitado el bloqueo constante del Poder Judicial a las leyes.

Ministras y ministros de la Corte se dieron vuelo declarando inconstitucionales le-

yes aprobadas por el Congreso y reglamentos emitidos por el Gobierno Federal.

Entre esas y esos ministros estaba un par que habían llegado a la Corte en el marco de la 4ta Transformación, y en lugar de apoyar los cambios se pasaron al bloque conservador. Es decir, que en un brevísimo lapso, sucumbieron ante el status quo de los privilegios. No pudieron resistir. Su nuevo ser social había determinado su nueva conciencia.

Así, fue surgiendo la convicción de que la Reforma Judicial era necesaria.

Las personas integrantes del Poder Judicial no expresaron nunca una determinación colectiva transformadora que asumiera la renuncia voluntaria a los privilegios.

Varias nuevas personas

juzgadoras, que se suponía llegarían a hacer cambios, fueron absorbidas por el ambiente de los privilegios y terminaron defendiendo el status quo.

La mayoría de los integrantes de la Corte se empeñaron en nulificar numerosas leyes y normas, aunque fueran completamente constitucionales.

Y la oposición, en la legislatura pasada, se negó a colaborar en la aprobación de reformas constitucionales.

Todo esto llevó al movimiento de la 4ta Transformación a la convicción de que era necesaria una profunda Reforma Judicial para renovar este Poder y abolir sus privilegios; y al pueblo de México, al convencimiento del Plan C, que se expresó en las urnas.

Director del ISSSTE